ECONOMIST & JURIST



Redacción



Reconocido el derecho de un apicultor a recibir una ayuda por los daños que sufrieron sus colmenas por culpa de un oso pardo

El Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha **reconocido el derecho de un apicultor a recibir 1.793 euros de ayuda de la Xunta por los daños que sufrieron sus colmenas por culpa de un oso pardo**. A pesar que la Administración gallega denegó conceder esa ayuda al productor para autoconsumo de miel porque éste no tenía remuneradas e identificadas en forma individual sus colmenas, ahora se ve obligada a ello después de que el Tribunal haya estimado el recurso del particular y, en consecuencia, ha condenado a la Consejería de Medio Ambiente a abonar dicha cantidad.

Aunque la sentencia no es firme y cabe recurso contra ella, los magistrados de la Sala de lo Contencioso sustentan su decisión en la doctrina de los actos propios y la buena fe en la relación entre Administración y administrados, así como en la finalidad perseguida con la norma de aplicación en el caso de las ayudas objeto de la Orden autonómica de 30 de noviembre de 2021 sobre ayudas por daños ocasionados por el oso pardo.

A juic

...